

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aurora Martha García Martínez

Año I Primer Periodo Extraordinario Tercer Periodo de Receso LVIII Legislatura Única

### SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2006

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

(Designación de la Comisión Especial de diputadas encargadas de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado) pág. 3

LECTURA DE LA RESEÑA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS pág. 3

#### INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada María Guadalupe Pérez Urbina, representante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia pág. 4

- De la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional pág. 6

- De la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, representante de la Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional pág. 8

- De la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Téran, representante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática pág. 9

#### CLAUSURAS

- Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 11

- De la Sesión pág. 11

Presidencia de la diputada Aurora Martha García Martínez.

#### ASISTENCIA

La presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Jessica Eugenia García Rojas, pasar lista de asistencia.

La secretaria Jessica Eugenia García Rojas:

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez

Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Miranda Salgado Marino, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Reyes Torres Carlos, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Mario Ramos del Carmen, Benito García Meléndez, Esteban Albarrán Mendoza, José Jorge Bajos Valverde, Alejandro Luna Vázquez y Juan José Francisco Rodríguez Otero.

Con Fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige, y con la asistencia de 34 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

Solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al Orden del Día, previamente aprobado por la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

**La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:**

<<Primer Periodo Extraordinario.- Tercer

Periodo de Receso.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

(Designación de la Comisión Especial de diputadas encargadas de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado)

Segundo.-Lectura de la Reseña del Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.-Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada María Guadalupe Pérez Urbina, representante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

b) De la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

c) De la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, representante de la Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

d) De la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Terán, representante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Cuarto.- Clausura:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de octubre de 2006.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

**INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los diputados, diputadas y público asistente a esta sesión ponerse de pie.

Hoy siendo las 12 horas con 15 minutos del día martes 17 de octubre de 2006, se declara formalmente instalado y por iniciados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 53 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana.

Favor de tomar asiento.

Continuando con la sesión, esta Presidencia designa en Comisión a las diputadas María de Lourdes Ramírez Terán, Flor Añorve Ocampo y a los diputados Alejandro Carabias Icaza y a Ignacio Luna Gerónimo, para que se sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo a los ciudadanos profesora Rosa María Gómez Saavedra, secretaria de la mujer y representante personal del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(RECESO)

(REINICIO)

Se inicia la presente sesión con la presencia de los ciudadanos profesora Rosa María Gómez Saavedra, secretaria de la mujer y representante personal del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

**LECTURA DE LA RESEÑA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Jessica Eugenia García Rojas, se sirva dar lectura a la reseña del decreto, por el que se reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Reseña del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la iniciativa de decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expusieron los siguientes.

**CONSIDERANDOS**

Que la mujer mexicana generosa y desinteresadamente, ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Que a partir de la revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacidad para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México, que siempre se ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país y que durante la pasada campaña electoral al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos sino de

todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando así mismo que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de concederles iguales derechos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.

El decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de la Ciudad de México, Distrito Federal, el día sábado 17 de octubre de 1953.

Servida, diputada presidenta.

## INTERVENCIONES

### La Presidenta:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Guadalupe Pérez Urbina, representante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

### La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Con su venia, diputada presidenta.

Las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de asuntos públicos y mediante su participación a contribuir a redefinir las políticas públicas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales, plataforma de acción de Beijing.

El voto de la mujer en México ha sido producto de continuas luchas, el derecho al sufragio femenino en nuestro país se logró gracias a un largo proceso en el que las manifestaciones adquirieron fuerza a partir de la segunda década del Siglo XX y fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se aprobó la reforma al artículo 34 de la Carta Magna, promulgada por Adolfo Ruiz

Cortines, de esa forma las mujeres adquirieron ciudadanía y con ello el derecho al sufragio federal.

El mismo Ruiz Cortines expresó en un discurso en 1954 que la mujer mexicana está jurídicamente en actitud de ejercer todos sus derechos y es factor de la mayor importancia en la actividad económica y social, en la actualidad hablar del derecho al sufragio femenino es hablar de la participación de la mujer en la vida política del país, del estado de Guerrero o de los municipios, es hablar de un tema contemporáneo, íntimamente ligado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como piedra angular de la lucha contra la marginación, el desarrollo profesional, pero fundamentalmente la lucha por la democracia.

El tema se encuentra vinculado estrechamente a la participación ciudadana que apunta al régimen político en cuanto a la democracia representativa. Esta participación ciudadana a través del sufragio femenino implica una propuesta alternativa con el fin de ampliar los espacios de representación democrática para enfrentar los problemas que aquejan a la sociedad, es una respuesta moderna a los viejos moldes del autoritarismo, con un alcance muy amplio que otorga autonomía a las ciudadanas en la toma de decisiones.

Este es un ejercicio democrático en el que la mujer no puede estar excluida, pues su participación se construye y fortalece de la mano de la sociedad civil, es un ejercicio ciudadano que impone como condición la pertenencia a una comunidad política.

La participación ciudadana de la mujer a través del voto es una participación política que apunta a una gestión de los asuntos públicos vinculados estrechamente con la sociedad civil, en la participación activa de la mujer en la vida pública, difícilmente se pueden conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz social, atrás ha quedado la práctica tradicional de relegar a la mujer a la esfera doméstica que era excluida en su participación en los asuntos políticos como el derecho al voto.

La incorporación de la mujer al mundo laboral ha sido relevante y productiva en los últimos tiempos, su participación en los asuntos de interés público cada día es más eficiente, atrás va

quedando también esa marginación indignante de someter a las mujeres a la disyuntiva de elegir entre el desarrollo profesional y sus responsabilidades domésticas asignadas en antaño casi exclusivas que la encadenaba a una doble y triple jornada de trabajo.

Hoy en día la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México, siempre he abrigado la convicción de que la mujer mexicana no como una graciosa concesión, sino como un derecho deben otorgársele las mismas facilidades para su participación creciente en la vida política nacional y eso hoy es posible a través del sufragio.

La mujer en todas las trincheras lucha por esa participación, la mujer obrera, la campesina, la de clase humilde, creada en un sentido de la solidaridad que sólo se logra en el dolor y en la pobreza, constituye el 87 por ciento de la población nacional, entonces luego la plena convicción que esa mujer obrera, campesina que forma la gran mayoría en la opinión de ese sector, tendrá que ir necesaria e ineludiblemente con los intereses del pueblo de México, porque desde hace más de 100 años, va a la vera del soldado, que ha realizado las más grandes conquistas sociales y revolucionarias del pueblo de México.

Cabe recordar a Montesquieu que en su obra el espíritu de las leyes señala con toda claridad aunque con una terminología desusada o poco oída para nosotros en esta época, que los soportes de la democracia son el amor al pueblo y el amor a la sobriedad, es decir, una amor a la sobriedad que tiene que cultivarse mediante la equitativa repartición de la riqueza pública, porque el lujo, el dispendio, el hacer excesivo alarde de las riquezas es uno de los pecados en contra de la democracia.

En las tribus primitivas, en cuya etapa de evolución de hace miles de años, el hombre usaba de la fuerza física para defenderse y subsistió por la única razón de su fuerza física, la condición de la mujer, sierva y esclava a través del tiempo que va arrancando poco a poco un lugar de dignidad, no en la lucha de la heroína, sino del esfuerzo callado e incesante de formación de corazones nuevos, de esculpir en las almas de las nuevas generaciones.

De la Revolución Francesa para acá parece que el paso es rápido, es que la civilización nos ha hecho vivir aprisa y vemos en las contiendas pasadas a la mujer compartir con el hombre la tremenda responsabilidad de salvar la civilización occidental frente a la amenaza brutal de los totalitarismos es su sangre la que corre en los campos de batalla, es su corazón el que da ímpetu a los hombres que van a luchar por la defensa de nuestra cultura, es una conquista del derecho de ser no igual sino de ocupar su lugar, le compete al lado de la sociedad civil.

Es nuestra patria el proceso es igual, las tribus primitivas náhuatl, tolteca, mixteca, zapoteca, tarasca, maya, azteca, hayan venido de oriente o hayan encontrado su fuente, su lugar de origen en la separación de los dos continentes, encuentran la situación de esclavitud que encontramos en nuestros pueblos.

Por otra parte y en el afán de ser autocríticos, hay quienes han conducido los destinos de nuestro país, no deben sentirse muy orgullosos, y engréidos por la idea de que hayan sido muy atinados en la política de México, muchas de las grandes equivocaciones las han cometido los que por décadas han dirigido la política de México y son imputables a pasiones muchas veces poco limpias.

La mentalidad masculina es viciada y es necesario que reciban el toque de inspiración y la ayuda de las mujeres, así nuestro ingreso en la vida política de México con la mente limpia y el corazón abierto es necesaria.

No debe perderse de vista que el diálogo abierto, respetuoso, tolerante, libre, es mejor instrumento que nos ofrece la democracia para construir los acuerdos que demandan los ciudadanos.

Necesitamos continuar fortaleciendo y respetando las instituciones que juntos a lo largo de la historia de nuestro país hemos construido, la madurez requiere mejores mecanismos orientados a facilitar los acuerdos para avanzar en la gobernabilidad democrática, los pobres exigen justicia y oportunidades de desarrollo, la mejor manera de atender su reclamo es construyendo todos los días la paz, el orden, la estabilidad económica y política para propiciar un desarrollo con justicia, eso nos da tiempo de

pasar a la reforma del Estado a la gobernabilidad democrática de nuestro país, a la transformación de las instituciones en la que muchos de nosotros coincidimos, queremos mejorarlas, queremos hacer mecanismos nuevos en instituciones que nos permitan esa gobernabilidad, no es un pie adentro de las instituciones y otro afuera, pateándolas como vamos a darles soluciones a este país, pero tampoco con nombramiento de chapopote en arengas callejeras como vamos a lograr darles soluciones.

Es responsabilidad de todos, de toda la sociedad en su conjunto que nos está pidiendo construir soluciones para México, pero sobre todo, quienes somos representantes populares, en esa construcción de nuevos mecanismos, la capacidad de dirimir nuestras diferencias, supervisar y cuestionar a nuestros gobernantes, hacer transparencia y rendición de cuentas profundas del sistema mexicano es parte de esa responsabilidad que nos está exigiendo nuestra sociedad mexicana, vivimos tiempo de oportunidad para construir, para privilegiar el diálogo y el respeto entre los actores políticos, teniendo como guía la visión del México que queremos dejar a nuestros hijos.

Con la conmemoración del quincuagésimo tercer Aniversario del Voto de la Mujer Mexicana, debe hacerlos recapacitar y reflexionar hacia donde vamos y cuales han sido los derechos que nos han vulnerado, debemos trabajar para eliminar la desigualdad e inequidad, la lucha aún no ha terminado, simplemente quiero cerrar mi intervención diciendo que debemos tener fe en nosotras las mujeres y podemos decir como el poeta mayor de México don Ramos López Velarde “suave patria, tu vales por el río de las virtudes de tu mujerío”.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

#### **La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Gracias, con permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva.

Octubre 19 de 1873 en la ciudad de México, aparece “Las Hijas de Anáhuac”, primer periódico escrito y dirigido por mujeres, impreso por las alumnas del taller de artes y oficios para mujeres.

Octubre 19 del año 2000, Digna Ochoa Placido abogada mexicana y defensora de los derechos humanos, es asesinada, la corte interamericana de derechos humanos había pedido al gobierno protegerla.

Octubre 30 de 1899 en Tlaxcala nace Elvira Trueba, defensora de los derechos laborales de las y los trabajadores, la única mujer que participó en el Comité de Huelga del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril Mexicano. En 1921 organiza a las trabajadoras del ferrocarril se compromete con la Unión de Mujeres Americanas y luego apoya la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas en el Frente de Mujeres Mexicanas.

1 de enero de 1936 toma posesión como primera presidenta municipal en toda América latina una guerrerense Aurora Meza Andraca.

Uno de los principales retos del Estado en el siglo XXI, es encontrar fórmulas que mantengan y aseguren su compromiso con el desarrollo integral y equilibrado de las sociedades. Ello supone una nueva política social de diversos objetivos como la reducción de las desigualdades, la eliminación de las múltiples formas de discriminación, el mantenimiento y fortalecimiento de la cohesión social y los lazos de solidaridad en las familias y comunidades, y la atención de nuevas problemáticas tales como adicciones, violencia intrafamiliar, niños en situación de calle o abandono de ancianos.

Por ello, lejos de una reducción del papel del Estado en materia social, es urgente fortalecerlo, ya que en todos los problemas de la sociedad inicialmente mencionados, la víctima propicia, es una mujer.

Día a día las mujeres ganamos un espacio en

el escenario de la vida pública. En el terreno laboral, social, cultural, educativo, económico y político; las mujeres vamos abriendo brecha y dejando huella. En cada oportunidad demostramos nuestras capacidades y fortalezas; afrontamos retos y buscamos soluciones. En pocas palabras, nos hemos incorporado a la dinámica cotidiana que mueve a nuestra gran nación, aunque no ha sido plena e inmediata y sí muy dolorosa.

Desde el nacimiento a la vida independiente de nuestro País, por dar un ejemplo, las mujeres hemos protagonizado cambios fundamentales; sin embargo, los beneficios de las reformas constitucionales nos han llegado a cuentagotas; el común denominador ha sido la exclusión, la marginación y el rezago.

De ahí que hasta 1953, se nos reconoció a las mujeres mexicanas, un derecho político fundamental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de votar y ser votadas.

Con la creación de la Comisión de Equidad de Género en el Congreso de la Unión en 1997, se registra un gran avance, porque se genera un espacio para abordar y tratar la problemática de las mujeres en el País, y porque se establece la conformación de agendas legislativas con perspectiva de género.

A partir de ese momento en el que recibimos el reconocimiento constitucional de ser parte de esta sociedad que por muchos años nos había sido negado a pesar de existir en ella, mucho se ha avanzado, y es de reconocerse el trabajo histórico de las mujeres que han participado desde sus diferentes trincheras, en las asociaciones, en los más diversos ámbitos laborales, en los cargos de la administración pública y los poderes de la Unión, para dar cuerpo y sustento a una legislación con equidad.

Sin embargo, no estamos satisfechas, falta mucho por hacer ya que la violencia contra las mujeres, cuyo extremo es producto de la violación reiterada de sus derechos humanos en los ámbitos públicos, privados y familiar, conformadas por conductas misóginas, impunidad social y del Estado, crímenes, secuestros, desapariciones y asesinatos, es uno de los mayores flagelos de la humanidad.

Indudablemente que esta problemática y solución pasa necesariamente por la familia. Por que es en esta célula básica de la sociedad, donde la mujer es el pilar fundamental de esta institución, precisamente es ahí donde se engendran y se forman los hombres que hoy en día son los principales actores de conductas y comportamientos que provocan este flagelo en las mujeres mexicanas.

En este sentido tenemos la enorme responsabilidad de promover una cultura de equidad de género desde la conformación de la familia, en la relación conyugal y en la educación de los futuros ciudadanos para que no sean estos los agresores de las mujeres en las siguientes generaciones.

Garantizar una vida libre de esa violencia feminicida, es objetivo fundamental de todas las mujeres y en todos los niveles, no vamos a permitir que con la concesión de pírricos paliativos como las cuotas de género, se nos mediatice y se nos condicione, exigiendo fidelidad y sometimiento por el hecho de que ya fuimos tomadas en cuenta.

Reclamamos que se incremente la capacitación social, económica y política de la mujer; mejorar su salud, educación, promover sus derechos conyugales y sexuales, fomentar el respeto de sus derechos humanos y el combate a la violencia contra la mujer, que no quede impune un solo delito que agrave a las mujeres.

Que sirvan estos espacios de expresión más allá de la autocomplacencia y el halago para motivar a la reflexión y la cooperación de la sociedad y los tres órdenes de gobierno en la búsqueda de apoyos y soluciones con perspectiva de género.

Los invito a darnos a la tarea, todos, de atender los reclamos y los motivos de irritación social de las mujeres para que podamos transitar hacia una sociedad más justa, más equilibrada y con oportunidades para el desarrollo humano integral.

Mujeres, hombres, falta mucho por hacer, su presencia hoy aquí nos compromete a un más.

Gracias.

**La Presidenta:**

En desahogo del inciso “c” de tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Señoras y señores representantes de los 3 poderes.

Compañeras y compañeros legisladores.

Mujeres de todo el Estado, en especial las de mi partido, gracias por acompañarnos.

Es un gran honor participar en nombre de mi fracción parlamentaria, para celebrar dentro de esta sesión el quincuagésimo tercer aniversario del reconocimiento constitucional del derecho de la mujer a votar y ser votada.

El día de hoy, estamos celebrando uno de los más importantes logros de las mujeres mexicanas del siglo XX, cuya lucha fue dada bajo el ideario de la Revolución Mexicana y que en síntesis proclamó democracia y justicia social, las mujeres de hoy, somos expresiones de una memoria colectiva si nos detuviéramos a descifrarla en ella podríamos reconocer épocas difíciles, obscuras en donde no podemos olvidar a las mujeres que nos antecedieron y que nos han allanado el camino para encontrar el éxito consecuente, aunque es necesario reconocer que las mujeres de hoy estamos cosechando con mucho éxito lo que nuestras antecesoras sembraron, de ahí, que nuestro compromiso siga siendo el de trabajar en beneficio de las nuevas generaciones.

En este siglo XXI como sociedad debemos asumir planamente que la equidad de género es un asunto medular, que no compete exclusivamente a las mujeres, sino a toda la sociedad, en especial a las mujeres diputadas, pero sobre todo a ustedes compañeros diputados que hoy tiene en sus manos el poder sacar adelante importantes avances para todas nosotras y que las mujeres del Estado se lo reconocerán, si así lo hacen.

Porque la problemática que existe lesiona la esencia del ser humano y su dignidad de persona los roles y los estereotipos deben de ser cosa del pasado, en nuestros días no pueden seguir teniendo vigencia, en este día mis palabras son algo más que el recuerdo de una fecha importante, son un justo reclamo para reivindicar el papel de la mujer, son la exigencia para llevar a cabo todas las acciones afirmativas necesarias, dentro del estado de Guerrero que nos permitan alcanzar la igualdad, porque no basta con tener derechos, sino que es necesario ejercerlos y educar a la generaciones venideras en el respeto de los mismos.

Hoy a 53 años de conmemorar el derecho al voto de la mujer, el cambio democrático debe de estar encaminado a una pluralidad que conlleve una cultura cívica, equitativa de las relaciones entre los géneros y todos los sujetos sociales, las mujeres seguimos luchando por una apertura democrática y efectiva que concilie los valores de la equidad, la justicia, la libertad, la tolerancia y el respeto a toda la sociedad.

Considero que existen diversos aspectos que debemos atender prioritariamente como impulsar acciones afirmativas dentro y fuera de nuestro instituto político, sobre todo en este Honorable Congreso y en aras de volver efectiva la igualdad entre los distintos sexos a través de la equidad, en otras palabras, se vuelve urgente difundir una nueva cultura en donde en primer instancia se erradique la discriminación y en donde se concientice a la sociedad, principalmente a los varones, de la necesidad de crear mecanismos especiales que nos permitan incorporarnos a todas las esferas de la vida productiva, porque las mujeres no podemos ser tratadas de manera igualitaria, con relación a los hombres, si no de manera equitativa.

Requerimos pues, de más apoyos para alcanzar en un futuro la igualdad, asimismo inculcar a todas las generaciones independiente de su condición el sentido de pertenencia a un género, por lo tanto de su problemática, porque no debemos, ni podemos, pensar en la equidad de género a través de nuestra propia perspectiva o experiencia, el hecho de que por una razón de manera individual hemos podido superar el rezago, la violencia o la falta de oportunidades por el hecho simple de ser mujeres, no quiere decir que estemos ajenas a la grave problemática que



como grupo social enfrentamos; y es ahí donde la Secretaría de Desarrollo Social y de Salud deben poner su mayor presupuesto y resolver los problemas en Guerrero, en especial la pobreza feminizada.

Un aspecto que me parece trascendental es el educativo, ya que la educación es un derecho humano y una herramienta fundamental para el desarrollo social y personal que debe potenciar la incorporación de las mujeres en los aspectos públicos desde aquí exhortamos al secretario de educación pública para mejorar los servicios que presta, porque no han podido abatir los rezagos en el Estado y en especial el de las mujeres, aquí la importancia de llevar a cabo acciones afirmativas para erradicar cualquier forma de discriminación, sobre todo en la próxima Reforma del Estado, porque no se puede tratar por igual a las personas que históricamente han estado en situación de desigualdad, modificar estereotipos de género, no es suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades, ya que el problema es de orden estructural.

Dadas las diferencia naturales entiendo que en ocasiones, las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, habrán de marchar separadas, pero en lo que sin lugar a duda debemos estar unidas es en la lucha por la equidad entre los géneros y la erradicación de la cultura de la discriminación que afecta no sólo a las mujeres, sino también a otros grupos vulnerables.

¿Cómo le exiges a una mujer pobre, excluida, sin primaria, con varios hijos, en estado de nutrición, cuando apenas garabatea su nombre, que defienda sus derechos, si ni siquiera los conoce?.

En este aniversario, debemos reconocer que mientras exista desigualdad las mujeres no podremos ejercer plenamente nuestros derechos, por eso es tan importante lograr acuerdos y consensos en esta próxima Reforma del Estado, por eso es tan importante erradicar al Guerrero de los contrastes y trabajar a favor de la democracia, del desarrollo y de la justicia, todos juntos con nuestras diferencias, pero unidos para mejorar este Estado.

A la mujer política de hoy le interesan también las finanzas, el presupuesto, la reforma del Estado, la negociación política y los asuntos electorales;

la mujer del siglo XXI puede y debe estar preparada para enfrentar cualquier reto y ocupar mejores espacios, este Congreso está obligado a impulsar entre los miembros de la sociedad una nueva cultura de respeto de inclusión y de equidad.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del orden del día se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Terán, representante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

#### **La diputada María de Lourdes Ramírez Terán:**

Con el permiso de la Mesa.

Bienvenidas mujeres de todos los partidos políticos, aquí presentes.

Compañeras y compañeros diputados.

Profesora Rosa María Gómez Saavedra, Secretaria de la Mujer y Representante Personal del Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Licenciado Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Es un honor hacer uso de esta Tribuna, para hacer una reflexión en este día tan especial que estamos conmemorando el 53 Aniversario del Voto de la Mujer Mexicana. Como todos sabemos el 17 de octubre de 1953 se aprobó la reforma al artículo 34 de nuestra Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos, donde las mujeres adquirimos la ciudadanía y con ello el derecho a votar y ser votadas, actualmente, este suceso es un gran avance en el proceso democrático de nuestra nación; sin embargo, hay usos y costumbres que aún nos mantienen marginadas de la vida social, económica y política de nuestro País.

Indudablemente, la participación de la mujer

durante las últimas 3 décadas se ha ido incrementando particularmente en el ámbito público, situación que debe considerarse para realizar una reforma legal que permita la inclusión del género femenino en las actividades del Estado.

El anterior planteamiento se deriva de la hipótesis que establece el artículo 4 constitucional, párrafo segundo, de que las mujeres se encuentran en un rango de igualdad formal frente a los hombres; sin embargo, no se justifica el grado de marginación en el que aún vivimos, por lo tanto resulta necesario una reforma constitucional que tienda a eliminar porcentajes o cuotas que permitan concretar una igualdad material.

Por ello, no es suficiente venir aquí a festejar un año más del reconocimiento a nuestros derechos políticos electorales, cuando estamos conscientes de que todavía existen desigualdades sociales y laborales, considero que una forma de abatirla, sería hacer leyes acordes a las necesidades de nuestros gobernados, que permitan la igualdad de ambos géneros, al trabajo, a la función pública y a los cargos de representación popular en igual proporción, mientras no lo hagamos, compañeras y compañeros, no podremos decir que las mujeres estamos ejerciendo plenamente nuestros derechos, sin las mujeres no hay actividad política en nuestro País, porque somos más del 50 por ciento de votantes en el padrón electoral, razón suficiente para impulsar el respeto irrestricto a nuestro género.

Sin embargo, es lamentable en la mayoría de los países, que han sufrido procesos de democratización, las mujeres seguimos estando insuficientemente representadas en todos los niveles de gobierno, llámese federal, estatal o municipal, así como en las cámaras de diputados, senadores, además de los órganos administrativos y hasta ejecutivos de la iniciativa privada.

Quizás las actividades y prácticas discriminatorias, las responsabilidades familiares, el elevado costo que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos, son factores que pueden disuadir a las mujeres de ocupar puestos políticos.

Cuando las mujeres hemos demostrado honestidad, fortaleza y capacidad de liderazgos en cargos públicos y de organizaciones no

gubernamentales, en puestos directivos en el rubro como las artes, la cultura, los deportes, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, esto es el resultado del esfuerzo y la lucha constante que hemos tenido que realizar profesionalmente para obtener puestos claves en instituciones públicas y privadas, por lo que considero que el reconocimiento a nuestra capacidad debe ser a través de nuestro profesionalismo y no a través de cuotas o porcentajes estatutarios.

El Partido de la Revolución Democrática desde siempre ha luchado por el respeto a los derechos cívicos y políticos de las mujeres y gracias a las movilizaciones y a las luchas que hemos obtenido, se han conseguido que varias mujeres tengamos espacios donde estamos y nuestros derechos.

En este contexto, las invito a que hagamos un compromiso real, entre las mujeres que tenemos un privilegio de haber accedido a la educación, por aquellas que no lo tienen, para que unidas combatamos esta desigualdad política a través de la promoción de una nueva cultura social, basada en la concientización y respeto ciudadano aunado a propuestas y reformas de leyes civiles que tutelan nuestros derechos sociales, para que todas las mujeres profesionistas, obreras, indígenas y campesinas, sean partícipes de la vida política de México, porque estoy segura que sólo a través del ejercicio de nuestros derechos políticos electorales, lograremos una verdadera democracia en nuestro Estado y en nuestro País.

La intención en la igualdad, es que todas las mujeres alcemos la voz para hablar por nosotras, desde nuestra casa, nuestro trabajo, desde la fábrica y el campo, al igual que María de la O y Benita Galeana como ejemplo de mujeres guerrerenses en la lucha, no tan sólo las mujeres sino en la lucha por cambiar toda una marginación.

En este sentido, reconozcámonos, cada una apoyémonos, no importa el lugar donde nos encontremos.

Compañeras mujeres, vayamos por el empoderamiento, la reivindicación de la mujer en los espacios públicos, económicos, culturales y políticos.

Muchísimas gracias.

## CLAUSURAS

### La Presidenta (a las 13:00 horas):

Solicito a los presentes ponerse de pie.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, siendo las trece horas del día 17 de octubre del 2006, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se declara clausurada la presente sesión Pública y Solemne.

Se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañen al exterior de este Recinto Oficial cuando así lo deseen, a los ciudadanos profesora Rosa María Gómez Saavedra, secretaria de la mujer y representante personal del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y licenciado Edmundo Román Pinzón, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Se invita a los diputados, diputadas y público asistente a la presente sesión, para que nos acompañen a la explanada de este Congreso, para la Ofrenda Floral a Aurora Meza Andraca.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga